

## CADA LEGISLADOR PROVINCIAL CUESTA \$108 MILLONES AL AÑO

De acuerdo a los datos de los Presupuestos Provinciales 2022, las provincias gastan en promedio \$108 millones anuales por legislador. El mayor desembolso se observa en Tucumán con \$274 millones anuales y el menor en Santiago del Estero con \$14 millones. Para el total de provincias el presupuesto para mantener la estructura legislativa asciende a \$125.726 millones.

Este informe, que realiza anualmente Fundación Libertad, tiene por objeto conocer cuánto gastan las provincias en el funcionamiento de sus legislaturas. Para ello, se releva el importe destinado al Poder Legislativo según los Presupuestos Provinciales -en este caso para el año 2022-, para luego vincular este dato con la cantidad de legisladores, tanto diputados como senadores, que tiene cada una de las jurisdicciones del país incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y obtener de este modo cuál es el costo por legislador en cada una. Cabe señalar que en este informe anual no se contempló a la provincia de La Rioja dado que no se pudo obtener la información pertinente.

Concretamente, de acuerdo a los presupuestos sub-nacionales, **el importe total de los 23 distritos estudiados destinado a las legislaturas provinciales para el año en curso asciende a \$125.726 millones. Si se tiene en cuenta que el total de diputados y senadores de las jurisdicciones en cuestión es de 1.163, esto implica que cada uno de ellos tiene un costo de \$108 millones al año.** O, en otras palabras, equivalente a \$9 millones mensuales.

El resultado por provincia arroja resultados dispares entre ellas. Al tope de la tabla con el costo más alto por legislador se halla Tucumán, con \$273,8 millones anuales, le siguen Chaco con \$206,9 millones y Buenos Aires con \$202,2 millones. En el otro extremo, es decir, las que registran menor costo por legislador son Santiago del Estero y San Luis, con erogaciones de \$14,3 y 18,7 millones anuales respectivamente.

Un legislador tucumano cuesta 5,5 veces más que un legislador jujeño, una diferencia considerable teniendo en cuenta que dichas jurisdicciones poseen similares cantidades de legisladores. Otro contraste importante se da entre las provincias de Catamarca y San Luis, en este caso, la primera más que quintuplica el gasto por legislador de la segunda. Una mayor disparidad se da entre las provincias de Chaco y Santiago del Estero, cuyos gastos por legislador son de \$206,9 y \$14,3 millones respectivamente, es decir, que el costo en la provincia chaqueña es 14,5 veces el de la santiagueña.

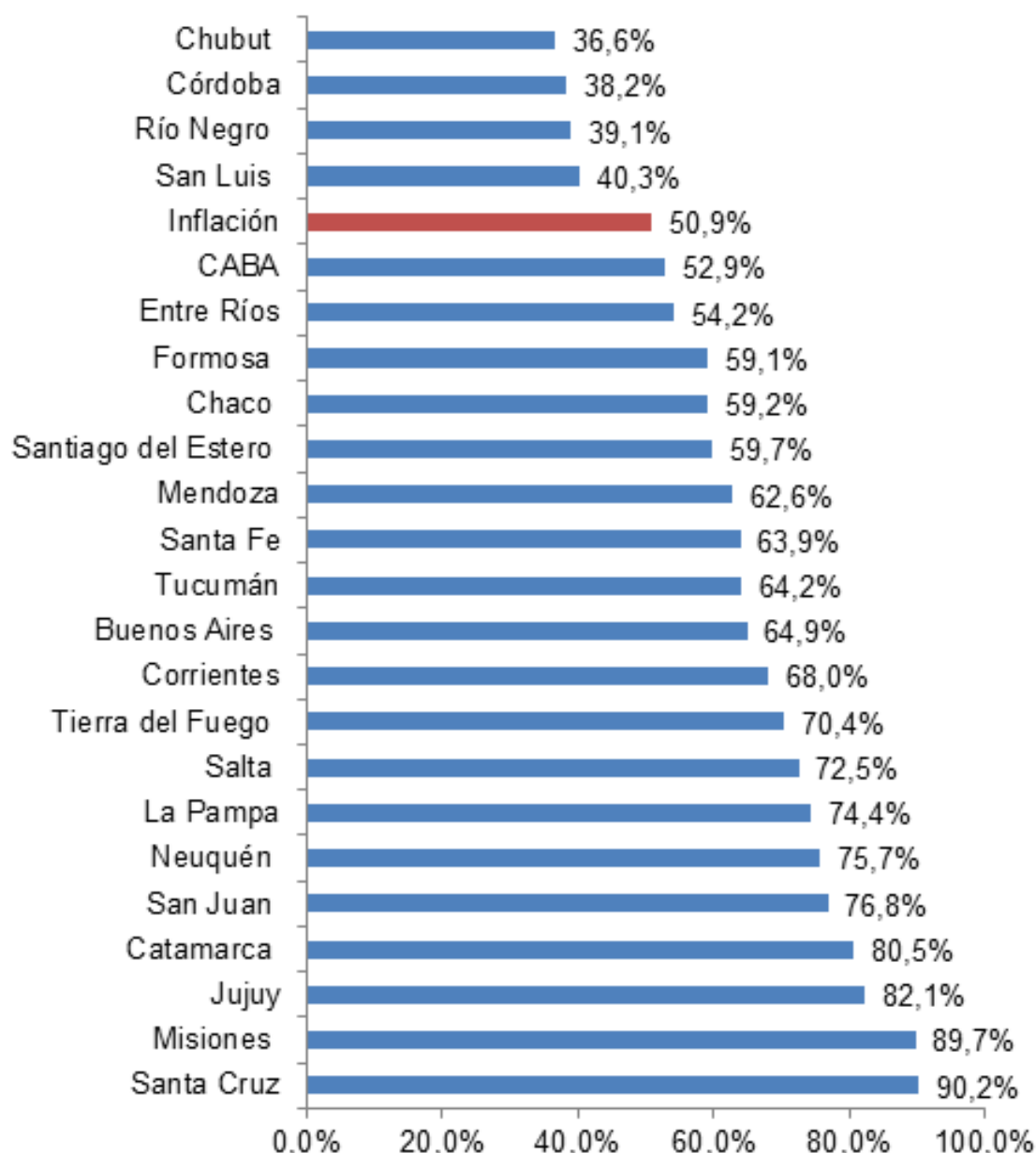
## COSTO ANUAL POR LEGISLADOR PROVINCIAL PRESUPUESTOS 2022

Jurisdicción	Cantidad de Legisladores	Presupuesto Poder Legislativo (\$)	Presupuesto Anual por Legislador (\$)
Tucumán	49	13.415.000.000	273.775.510
Chaco	32	6.621.165.175	206.911.412
Buenos Aires	138	27.907.055.000	202.225.036
CABA	60	12.120.466.601	202.007.777
Santa Fe	69	11.569.400.000	167.672.464
Tierra del Fuego	15	2.366.579.319	157.771.955
Neuquén	35	5.244.750.669	149.850.019
Chubut	27	3.057.162.625	113.228.245
Corrientes	45	4.512.500.946	100.277.799
Catamarca	57	5.715.712.193	100.275.653
Santa Cruz	24	2.083.608.894	86.817.037
Misiones	40	3.071.065.000	76.776.625
Formosa	30	2.223.758.848	74.125.295
Río Negro	46	3.170.000.000	68.913.043
Entre Ríos	51	3.503.243.000	68.691.039
La Pampa	30	1.922.679.844	64.089.328
Salta	83	5.265.332.767	63.437.744
San Juan	36	2.157.725.000	59.936.806
Jujuy	48	2.400.760.186	50.015.837
Córdoba	70	3.201.777.000	42.981.557
Mendoza	86	2.652.257.295	27.671.291
San Luis	52	971.832.059	18.689.078
Santiago del Estero	40	572.220.750	14.305.519
<b>Total Relevado</b>	<b>1.163</b>	<b>125.726.053.171</b>	<b>108.104.947</b>

FUENTE: FUNDACIÓN LIBERTAD EN BASE A INFORMACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PROVINCIALES.

En relación a las variaciones de los presupuestos con respecto al de 2021, se advierte que las jurisdicciones que presentaron mayores incrementos son: Santa Cruz (90,2%), Misiones (89,7%) y Jujuy (82,1%). En el otro extremo, se encuentran Chubut (36,6%) y Córdoba (38,2%) con los menores aumentos. En términos generales, se debe resaltar que 19 de 23 jurisdicciones experimentaron crecimientos por encima de la inflación del período (50,9%). Es decir que solo 4 provincias redujeron el gasto de sus legislaturas en términos reales.

## VARIACIONES DE LOS PRESUPUESTOS LEGISLATIVOS PROVINCIALES 2022 VS. 2021



FUENTE: FUNDACIÓN LIBERTAD EN BASE A INFORMACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PROVINCIALES.

Debe tenerse en cuenta que la mayor parte del gasto del Poder Legislativo se destina a personal, no sólo considerando el sueldo de los legisladores, sino también, secretarías, asesores y demás empleados permanentes y transitorios. **Para las provincias que se pudo obtener este dato, se observa que la participación promedio del gasto en personal en el total del gasto legislativo es del 80%.** En las provincias de Entre Ríos y de San Luis este porcentaje es del 55,6% y 56,6% respectivamente, siendo las dos de menor ratio para las cuales se dispone de información. En el polo opuesto, se encuentran Río Negro (94,6%), Formosa (91,2%) y Salta (90,1%) que, junto a Chubut (89,6%) y Santa Cruz (89,2%) son las provincias donde 9 de cada 10 pesos gastados en sus respectivas legislaturas corresponde a erogaciones de personal.

**En lo que refiere al personal de las legislaturas, para las que se pudo acceder a información, en promedio, hay 25 trabajadores por legislador.** La jurisdicción con la mayor cantidad de empleados por legislador es Chaco, cuya planta de personal del Poder Legislativo asciende 2.001 trabajadores lo que significa que posee 63 por cada legislador, más atrás, aparecen Catamarca con 54 y Santa Cruz con 38. En el otro extremo, se encuentra Córdoba con 7 empleados por legislador, Entre Ríos con 8 y Mendoza con 12.

## **El Gasto del Poder Legislativo en los Presupuestos Provinciales**

**El presupuesto destinado al Poder Legislativo en las provincias representa en promedio el 1,38% del total de gastos. Las tres jurisdicciones que exhiben una mayor participación son: Tucumán (3,8%), Catamarca (2,8%) y Chaco (2,2%).** Si bien estos porcentajes parecen poco significativos dentro de los Presupuestos, cuando se realizan algunas comparaciones sobre otras erogaciones que realizan las provincias se puede advertir la importancia relativa de los mismos.

Tucumán, como se mencionó, es la que tiene el mayor costo por legislador y destina un monto total de \$8.170 millones a su Legislatura. Si bien no se pudo obtener la desagregación del Presupuesto por jurisdicciones, puede señalarse que este importe equivale al 27,1% de lo que la provincia destina a la Inversión Real Directa (\$49.543 millones), de acuerdo al Presupuesto para el actual ejercicio.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene un presupuesto asignado al Poder Legislativo de \$12.120 millones, este monto equivale al 83,3% de lo asignado al Ministerio de Cultura (\$14.559 millones) y al 20% de lo proyectado para el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano (\$60.755 millones).

La provincia de Santa Fe, destina al Poder Legislativo un monto de \$11.569 millones, esta cifra es 1,4 veces superior a la destinada al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$8.304 millones). También, este monto equivale al 79,4% del monto destinado al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad (\$14.573 millones) y al 63% de la suma destinada Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología (\$18.358 millones).

En Neuquén, lo presupuestado para el corriente año a la función legislativa (\$5.245 millones) es 3,3 veces mayor al proyectado para el Ministerio de Producción e Industria (\$1.591 millones) y 1,8 superior al del Ministerio de Energía y Recursos Naturales (\$2.974 millones).

## Comparación con las Comunidades Autónomas de España

Para dimensionar estos guarismos resulta interesante contrastar estos números con el de legislaturas de otros países. La comparación con España puede resultar de utilidad ya que posee una población y una estructura legislativa similar a la de nuestro país. **A partir de los datos de los Presupuestos 2022 de las Comunidades Autónomas, se desprende que el gasto por legislador para el total[1] de las legislaturas españolas asciende a 447 millones de euros. Esta cifra al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021[2], momento en el cual la mayoría de los presupuestos provinciales de nuestro país estaban aprobados, asciende a \$52.285 millones, valor que resulta considerablemente inferior a los \$125.726 millones de la Argentina. En forma puntual, el costo en nuestro país resulta 2,4 veces superior al español.**

Por su parte, siguiendo estos mismos parámetros, el gasto por legislador del país europeo, alcanza los \$36,1 millones, es decir que el gasto argentino por legislador es 2,44 veces mayor al español en este escenario.

Pasando a comparaciones más específicas entre provincias argentinas y comunidades españolas con cantidades de legisladores similares, se pueden destacar los casos de Tucumán (\$273,8 millones) y Murcia (\$35,5 millones), donde el costo de un legislador de la provincia tucumana es 7,7 veces mayor al de su par española. Otra diferencia considerable se da entre la provincia de Buenos Aires y la Comunidad de Madrid, aquí la primera sextuplica a la segunda con gastos de \$202,2 y \$33,6 millones respectivamente. También, vale mencionar el contraste que se da entre Chaco y Cantabria, donde la jurisdicción argentina gasta 7,4 veces más que la española (\$206,9 y \$27,9 millones respectivamente).

En efecto, los datos anteriores ponen de manifiesto el elevado costo de las legislaturas provinciales -más aún cuando se efectúa una comparación internacional - y las significativas diferencias entre provincias. A la vez, la participación del gasto en el Poder Legislativo dentro de los presupuestos provinciales, adquiere relevancia cuando se lo contrasta con otras erogaciones de las provincias, ya sean en materia de producción, desarrollo social u obra pública y cuando se percibe que los legisladores presentan proyectos que no tienden a resolver las innumerables problemáticas que aquejan a nuestra sociedad.

[1] Para el análisis no se tuvo en cuenta a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

[2] Cotización del BCRA al 31/12/2021 (1 Euro=116,95 Pesos).